FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

RAMOS MARÍN 2, 1º B y C
29012 MÁLAGA (ESPAÑA)
T. (34) 952 228 242
F. (34) 952 227 322
www.festivaldemalaga.com

Expediente: 4/2013

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación del Concurso para el SUMINISTRO DE EQUIPOS DIGITALES DE PROYECCIÓN PARA CINE ALBÉNIZ.

En la ciudad de Málaga, a 25 de febrero de 2013, en la Sala de Juntas del Cine Albéniz, se reúne el Comité Asesor de Contratación, compuesto por:

- D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, Director – Gerente de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. (en adelante, EL FESTIVAL)

- Dña. Susana Martín Fernández, Directora General del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga.

- D. Carlos Font Feliu, Letrado asesor del FESTIVAL.

- Dña. Isabel Vera Romero, Responsable del Departamento de Administración del FESTIVAL.

- D. Fernando Ramírez Senciales, Responsable de audiovisuales del Cine Albéniz.

Para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., realizar la valoración de las ofertas presentadas y formular propuesta de adjudicación de la presente contratación, dejándose constancia a tal efecto de los siguientes:

RAMOS MARÍN 2, 1º B y C
29012 MÁLAGA (ESPAÑA)
T. (34) 952 228 242
F. (34) 952 227 322
www.festivaldemalaga.com

HECHOS

1° Que con fecha 14 de febrero de 2013 se inició la tramitación, por procedimiento de urgencia, del Concurso para **el SUMINISTRO DE EQUIPOS DIGITALES DE PROYECCIÓN PARA CINE ALBÉNIZ.**

2° Que desde el 14 de febrero de 2013 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3° De acuerdo a la tramitación por urgencia del presente concurso, el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 21 de febrero de 2013.

4° Que con fecha 25 de febrero de 2013, este órgano de contratación procedió a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de las empresas proponentes.

5º Que en el presente concurso, se han recibido dos propuestas, que una vez realizada la valoración de las mismas de acuerdo a los criterios contenidos en el pliego de condiciones del concurso, asigna la siguiente puntuación:

1. SERCINE S.A.: 96,04 puntos.

2. PROYECSON S.A.: 94, 00 puntos.

6° Tras todo lo cual y por unanimidad, este Comité Asesor de Contratación propone y así es acordado por el Sr. Gerente, como órgano de contratación competente, la siguiente

FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

RAMOS MARÍN 2, 1º B y C
29012 MÁLAGA (ESPAÑA)
T. (34) 952 228 242
F. (34) 952 227 322
www.festivaldemalaga.com

RESOLUCIÓN

Adjudicar el contrato para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DIGITALES DE PROYECCIÓN PARA CINE ALBÉNIZ** a la empresa SERCINE S.A., que es la que obtiene la mayor puntuación en dicha valoración, 96,04 puntos sobre 100, por un importe total de 99.800,00€ + IVA (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS MAS IVA).

En Málaga, a 13 de marzo de 2013.

Festival de Cine de Málaga e
Iniciativas Audiovisuales, S.A.
A-92666049
Ramos Marín, 2, 1° C
29012 Málaga

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez
Director-Gerente
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.